

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección, convocado por Orden de 20 de septiembre de 2007 para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Convocado por Orden de 20 de septiembre de 2007 (D.O.E. n.º 110, de 22 de septiembre), proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por centros y titulaciones, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso de selección convocado mediante la referida Orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Tercero. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de

defectos y reclamaciones, en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las Oficinas de Respuesta Personalizada.

Mérida, a 11 de octubre de 2007.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, del Rector, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 37 del día 30 de marzo de 1996) y en el artículo 38 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 134, de 16 de noviembre de 2006), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, dicta la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases: